PROCESO POR EMERGENCIA

CONVOCATORIA

Habiéndose el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas acogido al procedimiento de Emergencia conforme se desprende de la Resolución motivada Nro. 077-A-GADCC-2020, se convoca a las personas naturales o jurídicas, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar para que presenten su oferta de los bienes que se desprenden del proyecto ***APOYO A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA HUMANITARIA*** **PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19, EN EL CANTÓN CALVAS,** productos que se detalla a continuación:

Ítem N.	Cant	Unid.	D E T A L L E	CARACTERISTICAS
1	100	CAJA X 100	Guantes de examinación, talla mediano, nitrilo	De nitrilo, ambidiestro, hipoalergénico, con reborde, sin polvo absorbente, no estéril, descartable. Protección del Personal de Salud
2	100	Unidad	TRAJE DE BIOSEGURIDAD:	Específico para barrera contra agentes infecciosos: Que supere las 4 pruebas EN14126 de peligro biológico. Tipo 3 o 4, Norma EN530 Norma EN863 ISO 5082 ISO 7854 talla M, descartable
3	350	Caja x 50	Mascarilla quirúrgica, tiras, tamaño estándar	Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m2, de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con tiras, con barra nasal de aluminio cubierta, resistente a fluidos, antiestática, hipoalergénica, no estéril, descartable X 50 UNIDADES
4	40	Unidad	Pantalla protector facial: Pantalla transparente , NORMA ANSI Z 87, descartable	Pantalla protector facial: Pantalla transparente, NORMA ANSI Z 87, descartable
5	100	Unidad	Gafas de Protección.	Gafas de protección,fabricado en resistente pvc, claro, flexible y suave, para extra ajuste al rostro del trabajador. Resistente a salpicaduras de químicos, virutas y partículas volantes. Ventilación directa (perforada), sistema de estructura perforada para mejor ventilación interna en sitios de alta temperatura. Proporciona un amplio campo de visión, sin obstrucciones y puede usarse con la mayoría de los respiradores de media cara
6	1600	Unidad	Mascarilla N95, respirador	N95 filtración FPP2 (eficacia de filtración 92%, concentraciones ambientales hasta 12 VLA). FPP3 (eficacia de filtración 98%, concentraciones ambientales hasta 50 VLA). Las mascarillas pueden tener válvula de exhalación. La válvula facilita la respiración y evita la condensación Validado por NIOSH

Ítem N.	Cant	Unid.	D E T A L L E	CARACTERISTICAS
7	1000	Unidad	BATA NO ESTERIL MANGA LARGA	BATA NO ESTERIL MANGA LARGA, Batas de protección. NO estériles. Para rutinas breves o como complemento para aumentar la protección e higiene. Manga larga. Puños elásticos. Talla única. Longitud 110cm, Desechables
8	200	Unidad	Guantes estériles Talla 7 y 7.5	Guantes Quirúrgicos Estériles Talla 7,5 o 7 sin polvo.
9	20	unidades	Bolsa de Cadáveres	polietileno de baja densidad, color blanco. Tamaños: mínimo 1.00 m. de ancho X 2.20 m. de largo. Cremallera central a lo largo del saco. Refuerzos en extremos para resistencia al estiramiento. Costuras termo selladas para evitar fuga de fluidos. Impermeable, auto extinguible
10	50	unidad	Bis (peroximonosulfato) bis (sulfato) de Pentapotasio 497 gr/kg. Compuestos peroxidados, tensioactivos y ácidos orgánicos.	Virkon™ S es un desinfectante virucida, desinfectante de bioseguridad potente, de rápida acción, flexible y multiuso
11	500	unidad	SARS-COV-2-IgG y IgM pruebas rápidas (25 unidades x caja)	pruebas rápidas para la detección oportuna de concentración del SARS-CoV-2-IgG y IgM
12	2	Unidad	Amonio Cuaternario de Quinta Generación (caneca)	Bencilamonio y cloruro de DidecilDimetil Amonio mayor 10% desinfectante aéreo y de superficies de alto nivel de aldehido y de acción rápida es bactericida fungicida virucida.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 8 *días*, contado a partir de *la fecha de la suscripción del contrato.*

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Esta información está disponible en la página institucional, sin ningún costo.
2. Los interesados podrán formular preguntas a través de la página institucional o acercarse a las oficinas del GADCC. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias.

3. La oferta se presentará de forma física en sobre cerrado en Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas hasta **las 10h00 del día Miércoles 15 de Julio de 2020**, ubicada en el Segundo Piso de Edificio

4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará a las **11h00 del día miércoles 15 de julio de 2020**, en el Salón del GADC-CALVAS.

5. La revisión y calificación será realizada por la *Comisión Técnica, designada por la Máxima Autoridad*

6. Los oferentes deberán tener en cuenta que: La oferta que cumpla con las especificaciones solicitadas y estén dentro de los registros del ARCSA, y una vez que la Comisión Técnica realice la revisión y análisis correspondiente de cada producto, deberán sugerir a la Máxima Autoridad la contratación a dicho proveedor.

7. Para poder participar los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a la partida 3.6.1.7.3.08.21 denominada Gastos para Situaciones de Emergencia. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizaran de acuerdo al punto 26.7.1 y 26.7.2 del convenio celebrado entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas,

9. Se otorgará anticipo del 70% del valor del contrato y el 30% contra entrega total de los bienes objeto del contrato. Para lo cual el proveedor entregara las garantías de Ley Vigentes.

Cariamanga, 10 de Julio de 2020

Soc. Alex Padilla Torres
ALCALDE DEL GADC-CALVAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS
ALCALDÍA
Cariamanga-Loja-Ecuador